



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL

CG/Of. Núm. 596-2/2012

DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E

Estimada Doctora Reynaga:

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

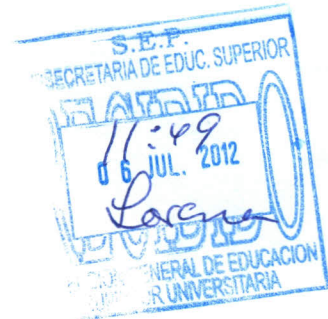
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 en el que dispone la obligación de las Instituciones de Educación Superior a la práctica de auditoría de su matrícula sobre el inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar, ENTREGO a Ustedes, **Informe de Auditoría Externa** de la matrícula de la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, correspondiente al ciclo escolar enero-junio del año 2012, acompañado del **análisis semestral específico** sobre la ampliación y disminución de nuestra matrícula por nivel educativo.

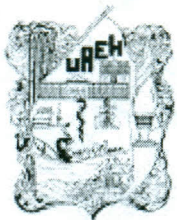
Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
"AMOR ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca de Soto, Hgo., 06 de julio de 2012
LA CONTRALORA GENERAL

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

c.c.p. Expediente





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL

CG/Of. Núm. 596-1/2012

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Estimados (as) Señores (as) Diputados (as):

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 en el que dispone la obligación de las Instituciones de Educación Superior a la práctica de auditoría de su matrícula sobre el inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar, ENTREGO a Ustedes, **Informe de Auditoría Externa** de la matrícula de la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, correspondiente al ciclo escolar enero-junio del año 2012, acompañado del **análisis semestral específico** sobre la ampliación y disminución de nuestra matrícula por nivel educativo.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

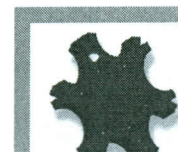
"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de julio de 2012

LA CONTRALORA GENERAL

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

c.c.p. Expediente





Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Guadalajara, Jal., a 04 de julio de 2012
Oficio: AMOCVIES 098/2012

Asunto: Se envía Informe de Resultados Auditoría
Matrícula Primer Informe Semestral 2012

MTRO. HUMBERTO A. VERAS GODOY
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la auditoría externa a la matrícula del primer Informe Semestral 2012 de su Institución efectuada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus miembros asociados.

Al presente Informe, se le deberá adjuntar un informe semestral específico sobre la ampliación (o disminución) de la matrícula del presente año elaborado por su Institución, para su presentación ante la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), de conformidad con la fracción III del artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2012.

Agradezco a usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E


MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
AMOCVIES, A. C.

Anexo: Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2012.



AMOCVIES
Integridad, Servicio y Beneficio en las
Instituciones de Educación Superior

Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

MTRO. HUMBERTO A. VERAS GODOY
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

Con base en la designación de los auditores externos de la matrícula en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que realizó la AMOCVIES, A.C. para el Informe semestral, en consideración al Artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, y, como es de su conocimiento, la Universidad Autónoma del Estado de México fue designada como revisora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el primer informe de auditoría en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 49 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012, para el primer semestre 2012.

ALCANCES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

- I. Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se analizó de la siguiente manera.

Se realizó el cálculo de una muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la universidad es de 30,685 alumnos y la muestra que se revisó es de 60 expedientes.

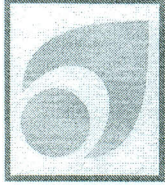
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportados en el Primer Informe de Matrícula Semestral en consideración al artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C. comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

RESULTADOS

Resultado Núm. 1

Sin Observaciones

Se encontró un 100% de concordancia entre los indicadores de matrícula reportada en el informe SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Resultado Núm. 2 *Sin Observaciones*

¿Existe soporte impreso o electrónico del número de aspirantes al examen de admisión?

		Sí	Formato		No
			Impreso	Electrónico	
2.1	Nivel medio superior	✓		✓	
2.2	Estudios profesionales	✓		✓	
2.3	Posgrado	✓		✓	

Resultado Núm. 3 *Sin Observaciones*

El listado de alumnos reportado ¿Refleja duplicidad?

		Sí	No
3.1	Nivel medio superior		✓
3.2	Estudios profesionales		✓
3.3	Posgrado		✓

Resultado Núm. 4 *Sin Observaciones*

El 100% de los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuenta con los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Resultado Núm. 5 *Sin Observaciones*

Resumen de matrícula con fecha de corte al 30 de marzo del 2012.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	609	7,502	8,111
TSU/PA	39	112	151
Licenciatura	3,248	18,591	21,839
Especialidad	50	0	50
Maestría	79	330	409
Doctorado	23	102	125
Total	4,048	26,637	30,685



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Resultado Núm. 6 *Sin Observaciones*

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a la fecha de corte con respecto al año anterior es por la cantidad de 1,740 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:


Nivel	Matrícula total a la fecha de corte	Matrícula total del año anterior	Variación
Media Superior	8,111	7,835	76
Medio Superior Terminal	0	160	-160
TSU/PA	151	134	17
Licenciatura	21,839	20,067	1772
Especialidad	50	257	-207
Maestría	409	383	26
Doctorado	125	109	16
Total	30,685	28,945	1,740


CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 100% de congruencia entre los datos contenidos en el primer informe semestral en consideración al Artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y las evidencias presentadas.

Pachuca, Hidalgo, a 21 de junio de 2012.

ATENTAMENTE


C.R. Ignacio Gutiérrez Padilla
Contralor de la Universidad
Autónoma del Estado de México


L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado
Presidenta del Consejo Directivo
de la AMOCVIES, A. C.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



Análisis sobre el incremento a la matrícula.

El incremento de la matrícula con respecto al año anterior fue del 6%, con éste resultado la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo responde al compromiso de brindar mayores oportunidades de equidad y acceso a la educación que se transforme en mejores condiciones en calidad de vida y que permita continuar con el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje.

Cabe mencionar que a partir del año 2005 en el que por decreto del Congreso de la Unión, las instituciones educativas públicas están obligadas a practicar la auditoría a la matrícula, y a partir de ese año la institución ha llevado a cabo estos procesos en los cuales los resultados han sido con un grado de confianza y confiabilidad de la información de más del 95%, lo que ha permitido mejorar los procesos de administración escolar y para efectos de esta auditoría el resultado ha sido del 100%.

Nivel	Matrícula Julio 2011	Matrícula total a la fecha de corte (31 de marzo de 2012: Primer Informe Semestral 2012)	% Incremento
Media Superior	7,835	8,111	3
TSU/PA	134	151	11
Licenciatura	20,067	21,839	8
Especialidad	257	50	-414 *
Maestría	383	409	6
Doctorado	109	125	13
Total	28,785	30,685	6

* Este valor se refleja de manera negativa en virtud de que a la fecha de corte las especialidades médicas se encontraban en proceso de inscripción y reinscripción.

